

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 031 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 044

Fecha: 09/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 031 2018 00539	Verbal	GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DE COLOMBIA - EGEDA COLOMBIA	PABLO BARRERA MORENO	Auto decreta medida cautelar	08/06/2022	
11001 31 03 031 2018 00579	Ordinario	SERGIO DANILO LEMUS ALDANA	COOTRAUNIBOY - COPP. DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE BOYACA	Auto decreta medida cautelar	08/06/2022	
11001 31 03 031 2018 00579	Ordinario	SERGIO DANILO LEMUS ALDANA	COOTRAUNIBOY - COPP. DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE BOYACA	Auto resuelve Solicitud	08/06/2022	
11001 31 03 031 2022 00163	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS LTDA	PAULO CESAR MURCIA MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2022	
11001 31 03 031 2022 00163	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS LTDA	PAULO CESAR MURCIA MEJIA	Auto decreta medida cautelar	08/06/2022	
11001 31 03 031 2022 00166	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PROTUNA S.A.S	FISHING & FOOD GROUP S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2022	
11001 31 03 031 2022 00166	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PROTUNA S.A.S	FISHING & FOOD GROUP S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	08/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HECTOR FABIO SEGURA REINA
SECRETARIO